



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 62275/2011, CUDAP N° 62577/2011 y CUDAP N° 63435/2011 y su agregado CUDAP N° 63431/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Social solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades realizadas en los años 2010, 2011 y Plan de tareas 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares, del Director del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas realizadas en los años 2010 - 2011 y Planes de tareas 2012 presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

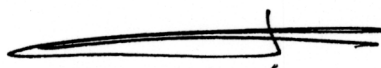
Dra. María Estela PIÑA (2011 - 2012)

Dr. Eugenio Carlos SIGIFREDO (2011 - 2012)

Ab. Nevy BONETTO de RIZZI (2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 07/12.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba